

---

FECHA: 09/05/2019  
EXPEDIENTE Nº: 4067/2010  
ID TÍTULO: 2502159

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Campus de Fuenlabrada</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/308/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede

electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

### **Descripción del cambio:**

La Universidad Rey Juan Carlos tenía abiertos con anterioridad al curso 2019-2020 el Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación (GIAA) y el Grado en Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales (GIAVA), con una oferta de plazas en el conjunto de ambos grados de 130 en total. En 2019 la URJC abre por primera vez un tercer grado de la rama Aeroespacial: el Grado en Ingeniería Aeroespacial en Transportes y Aeropuertos (GIATA); este grado tiene primer y segundo cursos 100% comunes con los otros dos en el plan de estudios, empezando a diferenciarse de éstos en el primer semestre de 3º curso. La URJC necesita mantener la oferta de plazas de nuevo ingreso del conjunto de grados de Ingeniería Aeroespacial invariable; hay diversas razones para ello, entre las que están las cuestiones de espacio y la adecuación a la demanda. Por consiguiente, a la apertura del nuevo grado se ha hecho una reestructuración de la oferta de plazas; la reducción de plazas de GIAA y una reducción equivalente en GIAVA se solicitan para habilitar la oferta de 30 plazas de nuevo ingreso de GIATA sin que cambie la suma de plazas ofertadas entre los tres grados, de 130 estudiantes, que asisten en dos grupos, de mañana y tarde.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

**Descripción del cambio:**

Disminución de las plazas ofertadas

**11.1 - Responsable del título**

**Descripción del cambio:**

Se actualiza el responsable del título

**11.2 - Representante legal**

**Descripción del cambio:**

Se actualiza el representante legal

**11.3 - Solicitante**

**Descripción del cambio:**

Se actualiza el solicitante

**5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

**Descripción del cambio:**

En la ficha de TFG se han incluido las competencias específicas de la orden ministerial y también se han modificado los contenidos según dicha orden. En las asignaturas Historia de la Aviación, Normativa y Legislación Aeroespacial, Navegación Aérea y Aeropuertos y Transporte Aéreo, se han añadido resultados de aprendizaje nuevos para completar la conciencia sobre la responsabilidad de la aplicación práctica de la ingeniería, el impacto social y ambiental, y compromiso con la ética profesional,

responsabilidad y normas de la aplicación práctica de la ingeniería en el estudiante.

Madrid, a 09/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad